SAN RAFAEL, 17 de abril de 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0002061/2020 mediante el cual Secretaría Académica eleva la propuesta del Calendario Electoral, para las elecciones de los Consejos Departamentales de Espacios Curriculares Afines por el periodo 2020-2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 10/2016-C.D. establece la organización de los Departamentos de Espacios Curriculares Afines y el régimen electoral de los Consejos Departamentales.

Que mediante Resolución Nº 06/2020-C.D. fue establecido el Calendario Electoral para las elecciones de los Consejos Departamentales de Espacios Curriculares Afines por el período 2020-2023.

Que a través del DNU N° 355/2020 de fecha 11 de abril de 2020 - publicado en Boletín Oficial con igual fecha- se ha establecido, nuevamente, la prórroga del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", hasta las 24 horas del día 26 de abril de 2020, inclusive; situación que se presenta desde el 20 de marzo en aplicación de los anteriores Decretos de Necesidad y Urgencia números 297/2020 y 325/2020.

Que mediante Resolución 36/2020-D. el Sr. Decano resuelve adherir a los lineamientos generales de la Resolución Nº 350/2020-R. dictada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, ad-referéndum del Consejo Superior, con las adecuaciones formales a las necesidades de la Unidad Académica que implica suspender todos los plazos y procedimientos administrativos en el período comprendido entre el TRECE (13) y el VEINTISÉIS (26) de abril de 2020, inclusive.

Que la emergencia sanitaria presenta una dinámica que obliga a la toma de decisiones paliativas frente a las cambiantes situaciones que se presentan junto a aquellas situaciones ya resueltas y en práctica.

Que, si bien la presente norma es atribución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, por razones de urgencia corresponde tomar una decisión ad-referéndum de dicho Cuerpo Colegiado.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspender la fecha prevista para las elecciones de los Consejos Departamentales de Espacios Curriculares Afines de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, por el período 2020-2023, establecida mediante Resolución N° 6/2020-C.D., la que estará condicionada al reinicio de las actividades presenciales, tanto académicas como administrativas.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que se establecerá un nuevo Calendario Electoral para las elecciones de los Consejos Departamentales de Espacios Curriculares Afines de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, por el período 2020-2023.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar la designación de todos los Miembros Titulares y Suplentes integrantes de los Consejos Departamentales de Espacios Curriculares Afines, por el período 2017-2020 designados mediante Resoluciones Nros. 48/2017-C.D. y 11/2018 C.D.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **039/2020**

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria